

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00830
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	02/06/2023 16:31:25	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 618/2023

VISTO: la necesidad de optimizar los recursos humanos con los que cuenta la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 035/2023 de fecha 11/05/2023, se designaron en cargos de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N") a funcionarios que desempeñaban tareas de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V.

2) Que por Resolución de Dirección General N.º 566/2023 de fecha 25 de mayo de 2023 se dispuso el traslado de la Dra. Alicia Varela de las Fiscalías Penales ubicadas en el tercer piso de la sede de Cerrito N.º 449 a las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 1º a 3º turno y a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos.

3) Que en virtud de lo expuesto y atendiendo a las actuales necesidades del servicio, es necesario designar a un funcionario para que realice las tareas correspondientes al cargo de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, en las Fiscalías ubicadas en el tercer piso de la sede de Cerrito N.º 449 de Montevideo, hasta la provisión del cargo por concurso.

CONSIDERANDO: 1) Que los artículos 61 y 62 de la Ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 disponen las subrogaciones de un cargo o función superior para aquellos casos de ausencia temporaria o acefalía de los mismos.

2) Que el artículo 40 de la Ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018, preceptúa que el Escalafón PC comprende los cargos y contratos de función pública a los que solo pueden acceder los profesionales que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudio de duración no inferior a cuatro años.

3) Que según lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto existen vacantes del referido cargo.

4) Que, atendiendo a las actuales necesidades de las Fiscalías ubicadas en el tercer piso de la sede de Cerrito N.º 449 de Montevideo, se estima conveniente disponer la subrogación de la funcionaria Dra. Déborah Fernández, quien posee las competencias adecuadas y cumple con el perfil del cargo de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V, hasta tanto se provea el cargo por concurso.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5, literal G) de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017 y en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** la subrogación de funciones por parte de la Dra. Déborah Fernández del cargo Asesor I

Abogacía, Escalafón PC, Grado V, a partir del 05 de junio del corriente y hasta la provisión del cargo por concurso.

2°) DISPONER el pago de las diferencias de sueldos existentes entre el cargo que ostenta la funcionaria y el que subroga.

3°) NOTIFICAR a la interesada.

4°) COMUNICAR a Secretaría General, a las Fiscalías de Flagrancia y Turno de 10, 11, 12 y 14° turno, a las Fiscalías de Adolescentes de 1° y 3° turno, a la Jefas Administrativas Sras. Alba Moreno y Alicia Vázquez, a la coordinadora de la sede de Cerrito, Sra. Nancy Mariscotti, a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Sistemas de Tecnología e Información y Gestión Humana -Administración de Personal y Liquidación de Haberes-.

5°) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

6°) HECHO, archívese.

Montevideo,

AMM/vg/yr

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00830
Fecha:	02/06/2023 18:27:38	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/06/2023 18:27:36	Avala el documento